



PODER JUDICIAL POR VOTO POPULAR

Ciudadanos recibirán cinco boletas

FERNANDO MERINO

El dictamen de la reforma será votado en la Comisión de la Cámara de Diputados el próximo 26 de agosto

Con la implementación de la reforma judicial, cada ciudadano recibiría en la elección del 1 de junio de 2025 cinco boletas para elegir por voto popular a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces, de acuerdo con el dictamen que será votado en la Comisión de la Cámara de Diputados, el 26 de agosto de 2024.

Una de las principales inquietudes en torno a la reforma judicial era el número de boletas requeridas para el ejercicio y el costo que implicaría, incluso el ministro en retiro José Ramón Cossío afirmó que tan solo en la Ciudad de México cada ciudadano recibiría 573 bole-

tas para elegir a ministros, magistrados y jueces, sin embargo, las modificaciones hechas a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador precisan cómo será el proceso.

De acuerdo con el dictamen, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará dos elecciones para renovar el Poder Judicial, una extraordinaria el primer domingo de junio de 2025 para renovar toda la Corte, 50 por ciento de magistrados y jueces, además de todas las vacantes; y otra, en 2027, concurrente con la elección federal para renovar los cargos faltantes.

Cada boleta llevará impreso en el anverso los nombres completos numerados de los candidatos, distribuidos por orden alfabético y progresivo, comenzará con el apellido paterno e indicará la especialización por materia cuando corresponda.

Las boletas contendrán recuadros en blanco divididos por género para que los votantes asienten en ellos los nombres y/o números correspondientes a la candidatura de su elección. La boleta para la

oeem#suscripciones@efinfo.mx



CORTESÍA SCJN

**Ministros de** la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión

elección de ministros tendrá cinco recuadros para mujeres y cuatro para hombres.

La boleta para elegir a magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá dos cuadros para mujeres y dos para hombres; respecto a magistrados de salas regionales serán tres recuadros para mujeres y dos para hombres; en el caso de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial habrá tres recuadros para mujeres y

dos para hombres; en cuanto a magistrados de circuito y jueces serán cinco recuadros para mujeres y cinco para hombres.

El proceso electoral iniciará el día de la entrada en vigor de la reforma judicial y un día después el Senado de la República emitirá la convocatoria para la integración del listado de candidaturas que sean postuladas por los poderes de la Unión para ocupar los cargos de elección popular que correspondan.

5**RECUADROS PARA**

mujeres y cuatro para hombres tendrá la boleta para la elección de ministros

2**ELECCIONES PARA**

renovar el Poder Judicial realizará el INE, una en 2025 y otra en 2027